

CONCÓN, 26 JUL 2022

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
4. Decreto N°859, de fecha 14 de abril de 2022, delegase funciones a D. Claudio Cofré Núñez. Administrador Municipal.
5. Decreto N°912, de fecha 21 de abril de 2022, donde se establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde Freddy Ramirez, en donde se establece que el primer lugar de la subrogancia corresponde al Sr. Claudio Cofré Núñez.
6. Decreto Alcaldicio N°3.529, de fecha 17 de noviembre de 2014, que Reglamento de Capacitación, Perfeccionamiento y Becas para el Personal de la Municipalidad de Concón, artículo N°8: "aquellas actividades de capacitación recibidas como invitaciones sin costo de inscripción para los funcionarios no requerirán la aprobación previa de la Comisión de Capacitación definida en el Título III del presente Reglamento y serán resueltas caso a caso por el Sr. Alcalde".
7. Oficio N°147, de fecha 14 de julio de 2022, de la Directora de Turismo y Fomento Productivo Srta. Carol Olivares dirigido al Sr. Alcalde (S) Sr. Claudio Cofré, para solicitar autorización para participación en el "2° Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas", organizado por SERNATIR, a desarrollarse los días 4 y 5 de agosto de 2022, en la ciudad de Puerto Varas, para los siguientes funcionarios que se indica: Srta. Carol Olivares Maturana, Sr. Felipe Moraga y Srta. Paula Gutiérrez, con documentación de respaldo.
8. La providencia alcaldicia.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°604, de fecha 25 de julio de 2022 para los viáticos de los funcionarios y certificado de disponibilidad presupuestaria N°606, de fecha para la adquisición de los pasajes aéreos

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, la participación de los siguientes funcionarios: D. Carol Olivares Maturana, D. Felipe Moraga Ojeda y D. Paula Gutiérrez Rodríguez, de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, en "2° Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas" organizado por SERNATUR a desarrollarse los días 4 y 5 de agosto de 2022, en la ciudad de Puerto Varas.
2. **PÁGUESE**, por concepto de viáticos, del cometido "2° Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas" organizado por SERNATUR a desarrollarse los días 4 y 5 de agosto de 2022, en la ciudad de Puerto Varas a los siguientes funcionarios, con fecha de ida para la participación del Congreso con fecha 3 de agosto y de regreso el día 6 de agosto de 2022, según se indica:

- **NOMBRE:** CAROL OLIVARES MATURANA

RUT: [REDACTED]

CAL. JURIDICA: PLANTA

FECHA: Desde el 3 al 6 de agosto de 2022.

VIATICO: NACIONAL

LUGAR: PUERTO VARAS

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

MONTO TOTAL: \$219.541.

- **NOMBRE:** FELIPE MORAGA OJEDA
RUT: [REDACTED]
CAL.JURIDICA: PLANTA
FECHA: Desde el 3 al 6 de agosto de 2022.
VIATICO: NACIONAL
LUGAR: PUERTO VARAS
MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL
MONTO TOTAL: \$178.174.

- **NOMBRE:** PAULA GUTIERREZ RODRIGUEZ
RUT: [REDACTED]
CAL.JURIDICA: CONTRATA
FECHA: Desde el 3 al 6 de agosto de 2022.
VIATICO: NACIONAL
LUGAR: PUERTO VARAS
MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL
MONTO TOTAL: \$178.174.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga por concepto de viatico a las cuentas 215-21-01-004-006 y 215-21-02-004-006 denominada "Comisiones de Servicio en el País", según la calidad jurídica de los funcionarios.
4. **ADQUIERASE**, los pasajes aéreos por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Adquisiciones a través del portal Mercado Público por Convenio Marco, con fecha de ida al 3 de agosto de 2022, y fecha de regreso el 6 de agosto de 2022, según los valores indicados en Convenio Marco.
5. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga por concepto de pasajes aéreos a la cuenta 215-22-08-007-001 denominada "Pasaje, fletes y bodegaje fds. Municipales"
6. **ANÓTESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRVISAC/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTION DE PERSONA
- > DAF
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3